

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNION VINICOLA INTERNACIONAL C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA, CON LA DENOMINACION DE UNION VINICOLA INTERNACIONAL S. A. Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO. 24

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada **UNION VINICOLA INTERNACIONAL C. LTDA.**, en sociedad anónima, con la denominación de **UNION VINICOLA INTERNACIONAL S. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002439 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2654 RI el 25 de abril de 1995.
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Gaspar Serra Bodro, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad española, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** La compañía aumenta su capital social en la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La Compañía se denomina **UNION VINICOLA INTERNACIONAL S. A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 6.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 7.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra y cultivo de terrenos laborables en general, pudiendo la Compañía, gravar mediante hipoteca estos mismos terrenos y sus edificaciones y constituir prenda agrícola e industrial sobre las plantaciones e instalaciones industriales que existen sobre los terrenos de su pertenencia; a la industrialización de frutos naturales, especialmente producción de vinos y licores; podrá así mismo ejecutar toda clase de operaciones industriales y comerciales, y vender toda clase de mercaderías;...
- 8.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, en forma individual, hasta el monto de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES; y, con un monto superior a los Trescientos Millones de sucres, la representación legal será en forma conjunta, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la venta, permuta, agenciamiento, administración, anticresis, constitución de cualquier gravamen sobre los bienes inmuebles de la Compañía; para la cesión, concesión, venta, transferencia de las marcas y patentes registradas de la Compañía.

25

WML/CHM.-

Guayaquil, 6 de septiembre de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

mt f